



RESOLUCION-CS-N° 130/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1994

Expte. N° 12.122/93.- 02

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud, llama a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Administración General y de Salud" de las Carreras de Enfermería y Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del postulante Méd. José Oscar Adamo.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 623/93, aprueba el Dictamen del Jurado y propone al Consejo Superior, la designación del mencionado profesional en dicho cargo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y teniendo en cuenta lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 049/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Méd. José Oscar ADAMO, L.E.N° 8.184.016, en cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Administración General y de Salud" de las Carreras de Enfermería y Nutrición - Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 12.122/93

28 de Abril de 1994 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art. 46 del Estatuto de la Universidad.

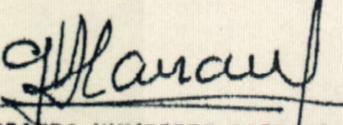
ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante, del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Méd. José O. Adamo, y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 130/94